

45064940

Correo Argentino			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
N° A.R. (Troquel T&T)					
ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA			HIPODROMO DE LA PLATA		
DOMICILIO			DOMICILIO		
PICO 1671 5° "C"			AV 44 Y 115		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1429	C.A.B.A.	C.A.B.A.	1900	La Plata	Bs.As
RECIBI CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO					
FECHA			FIRMA DEL DESTINATARIO		
HORA					
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO					SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJOS					
SELLO OFICINA ORIGEN					

Correo Argentino			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE			DESTINATARIO		
ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA			HIPODROMO DE LA PLATA		
DOMICILIO			DOMICILIO		
PICO 1671 5° "C"			AV 44 Y 115		
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
1429	C.A.B.A.	C.A.B.A.	1900	La Plata	Bs.As

HIPÓDROMO DE LA PLATA
Administrador General del Hipódromo de La Plata
MARIANO HERNAN COWEN
PRESENTE

Buenos Aires, 04 de Enero de 2024.-

Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario General de la **Asociación del Personal de los Hipódromos, Agencias, Apuestas y Afines de la República Argentina (APHARA)**, Personería Gremial N°19, a fin de fijar nuestra posición ante la grave situación que atraviesa el Hipódromo de La Plata, que derivó en distintas interrupciones y paros que afectan a toda la actividad en general.

Nuestro Gremio que nuclea a los Trabajadores y Trabajadoras de las Agencias Hípicas e Hipódromos de Palermo y San Isidro se encuentra sumido en una situación incómoda e involuntaria, ya que ante la inacción de las autoridades del ente rector, distintas Entidades Sindicales llaman al cese de actividades en dicho Circo Hípico, lo cual culmina con un Paro de Actividades que directamente impide el desempeño normal de las tareas y funciones de nuestros representados en la venta de apuestas hípicas.

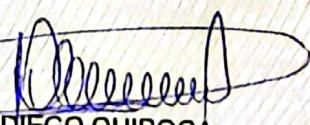
Esto sumado al grave deterioro de los salarios y que nos encontramos discutiendo paritarias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, no hace más que reducir los días Trabajados en consecuencia la baja de social que vive la Argentina, el poco interés que tiene el empresariado en acordar un Salario Digno y acorde a la realidad y crisis económica que vive nuestro País.

Sabemos de la situación que atraviesa nuestra Industria y Actividad y comprendemos el derecho de todos los Trabajadores y espero que de la misma manera comprendan y entiendan el de Nuestros Representados.

Por lo expuesto, nuestra Asociación Gremial declara el Estado de Alerta, Movilización y Asamblea Permanente, la cual decidirá las acciones inmediatas a tomar, que pueden ser de maneras repentinas y sorpresivas impidiendo el desarrollo normal de la venta de Apuestas de Carreras de Caballos de SPC en las Agencias Hípicas y por consecuencia el perjuicio indirecto al Hipódromo de San Isidro e Hipódromo de Palermo lo cual también serían víctimas de la falta de decisión de ésta Autoridad de Aplicación y sepa éste órgano comprender y además entender la magnitud y consecuencia de los conflictos que por ende está generando en el Hipódromo del Bosque. Ante ello es que solicitamos que en forma Urgente se adopten medidas tendientes a normalizar los conflictos en dicho Circo Hípico.

No hay soluciones Gremiales si no hay decisiones Políticas.

Agradezco su atención y saludo atentamente.


DIEGO QUIROGA
Secretario General
DNI: 23.193.209
REG. FIRMA 378/22

CORREO ARGENTINO
5 ENE 2024
CARTA DOCUMENTO 63
CONFRONTADO CONFORME

FECHA _____ FIRMA _____

CORREO ARGENTINO
CO 25707122 8

